



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

CENTESIMA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 09 de Febrero de 2021.
Hora	: 09:00 hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Exposición y Aprobación Programa Mejoramiento de Gestión Año 2021.
3. Aprobación Subvención Club de Adultos Mayores Raúl Silva Henríquez.
4. Aprobación Aporte Municipal Programa PRODESAL 2021.
5. Aprobación Aporte Municipal Programa MUJERES JEFAS DE HOGAR 2021.
6. Aprobación Adjudicación Licitación "Servicio de Recargas de Oxígeno Medicinal y Arriendo de Cilindros".
7. Aprobación Modificación Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones.
8. Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
9. Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Cuarto Trimestre, año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Octogésima Octava Sesión Extraordinaria, realizada el día lunes 18 de enero de 2021.

3.2 Exposición y Aprobación Programa Mejoramiento de Gestión Año 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2021, entregado en la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 15 de diciembre de 2020 y expuesto en la Centésima Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 09 de febrero del año en curso.

La señora Carolina Acuña Méndez, Integrante del Comité Técnico presenta el siguiente Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2021.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

"INNOVAR EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES, QUE PERMITAN FACILITAR EL ACCESO DE LAS Y LOS USUARIOS A LA OFERTA DE SERVICIOS MUNICIPALES"

1.- ORIGEN: ALCALDÍA

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"PROMOVER INFORMACIÓN PERMANENTE A TRAVÉS DE DIVERSAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, CREANDO UN VÍNCULO CERCANO Y EXPEDITO PARA TODOS LOS VECINOS DE NUESTRA COMUNA"

METAS:

- 📌 Una audiencia mensual transmitida vía streaming dirigida por el Alcalde y acompañado por los Directores de diferentes departamentos, con la finalidad de resolver dudas creando un municipio más accesible y amigable para nuestra Comuna.
- 📌 Realizar tres Concejos Municipales en terreno en diversos sectores de la Comuna con una capacidad máxima de asistentes permitidos según indique el servicio de Salud del Maule.
- 📌 Realizar cuatro transmisiones online de Concejos Municipales con el fin de mantener informada a la comunidad de la gestión interna que realiza la Ilustre Municipalidad de Colbún.

DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD

CALIFICACIÓN: BAJA PRIORIDAD 5% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL.

2.- ORIGEN: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"DINAMIZAR Y FORTALECER MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE CAUSAS EXPEDIENTES, DESBUROCRATIZAR LOS TRÁMITES DEL TRIBUNAL, EVITAR CONGESTIÓN Y AGLOMERACIÓN EN LA SALA DE AUDIENCIAS"

METAS:

- ✚ Priorizar las notificaciones a los usuarios mediante Correo Electrónico, el procedimiento para optar a este sistema deberá solicitarse en la primera gestión que el denunciado o las partes hagan al Tribunal, de esta forma cada causa debiera tener esta petición y la consiguiente resolución del Tribuna que acceda a ello de tal forma que el número de beneficiarios corresponderá al número de personas involucradas que actúen como demandantes, demandados o denunciados. Considerando el promedio de causas ingresadas se estima que este beneficio alcanzará a un 50% de los contribuyentes.

DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD

CALIFICACIÓN: BAJA PRIORIDAD 5% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL.

3.- ORIGEN: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"DIFUNDIR A LA COMUNIDAD POLÍTICAS Y ACCIONES MUNICIPALES QUE HAGAN REFERENCIA AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE"

METAS:

- ✚ Realizar una campaña de voluminosos a lo menos en tres sectores de la Comuna.
- ✚ Efectuar tres talleres de difusión de la Ordenanza Comunal Ambiental a Organizaciones Comunitarias, los que se podrán realizar presencial u online dependiendo de la contingencia de Salud el próximo año.
Participantes de la Meta: Yésica González Parra, Ana Troncoso Ortega.
Indicador de Medición: Cada una de las metas vale un 50%.

ESTINATARIO: TODA LA UNIDAD

CALIFICACIÓN: BAJA PRIORIDAD 5% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL

4.- ORIGEN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD EN MATERIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS"

METAS:

- ✚ Realizar Seminario online, en materia de Seguridad Pública, para abordar temáticas tales como, violencia intrafamiliar y métodos de denuncias, el cual será dirigido principalmente a dirigentes sociales, sin embargo se invitará a jóvenes de la Comuna para aumentar la participación de éstos.
Indicador: Listado de asistencia a través de formulario Google.
- ✚ Realizar Concurso de artes expresivas dirigido a la Comunidad, con la finalidad de fomentar el buen uso del tiempo libre en el hogar, ello en el supuesto de que la contingencia sanitaria continúe. Por otra parte, esto ayudará a disminuir factores de riesgo en relación al consumo de drogas y alcohol, el cual podría aumentar por existir mayores instancias de ocio.
Indicador: Fotografías de los trabajos realizados y listado de los que resulten premiados.

RESPONSABLE: GUSTAVO PARRA CONTRERAS

DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD

CALIFICACIÓN: BAJA PRIORIDAD 5% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL.

5.- ORIGEN: SECRETARÍA MUNICIPAL

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"CAPACITAR AL PERSONAL MUNICIPAL EN PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN EL CONTEXTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA"

METAS:

-  Realizar dos jornadas de Capacitación al Personal Municipal, de la importancia en la protección de datos personales que se encuentran en los diferentes Bancos de Datos del Municipio.

RESPONSABLE: LUIS PINTO TRONCOSO

DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD

CALIFICACIÓN: BAJA PRIORIDAD 5% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL.

6.- ORIGEN: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"PONER A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD TRES INFORMES TRIMESTRALES DEL AVANCE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIO MUNICIPAL, LOS CUALES SERAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO"

METAS:

-  Digitalizar los informes trimestrales y ponerlos a disposición de la Comunidad. Indicador de medición: 33.3% por cada informe.

RESPONSABLE: CARLOS GOMEZ VEAS

CALIFICACIÓN: MEDIANA PRIORIDAD 10% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL.

7.- ORIGEN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"ORIENTAR A LA COMUNIDAD, RESPECTO A LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN, Y LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO PARA NUESTROS FUNCIONARIOS"

METAS:

-  Notificar 60 personas por construir, sin obtener previamente el Permiso de Edificación. (50%).
Responsables: Carlos Sepúlveda, Elba Ortega.
-  Elaborar un power point respecto a los permisos de edificación, regularizaciones de viviendas y ampliaciones, para posteriormente ser presentado a la comunidad por intermedio de las páginas oficiales del municipio, ya sean Televisión, Facebook. (25%).
Responsables: Víctor Villalobos, Gabriela Rivera.
-  Realizar charla informativa, enfocada a la Cuadrilla Municipal y Eléctricos, respecto a la Radiación Ultra Violeta. (25%).
Responsables: Víctor Villalobos, Carlos Sepúlveda, Elba Ortega y Gabriela Rivera.

DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD

CALIFICACIÓN: MEDIANA PRIORIDAD 10% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL

8.- ORIGEN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"OPTIMIZAR EL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN SU GESTIÓN INTERNA PARA REALIZAR PRESTACIONES DE CALIDAD HACIA LA COMUNIDAD"

METAS:

-  Sección Contabilidad: Capacitación sobre control presupuestario al Personal contratado para ejecutar los distintos Programas financiados con fondos externos con aporte Municipal, con el fin de que los funcionarios entreguen un servicio oportuno y de calidad a los Usuarios que se benefician de estos Programas (Mideplan, Fosis, Sernam, Omil y Senda). Dicha capacitación se realizará en el segundo trimestre del año 2021, considerando la contingencia nacional para poder realizarlo presencia o digital.
 Indicador de Medición: De un total de 12 personas, se capacitará al menos al 60%.
 Porcentaje total de Meta 40%
 Responsable de la Meta: Octavio Fuentes Valdés, María del Pilar González Parra.
 -  Sección Inventario: Elaborar informe al Director de Administración y Finanzas de los bienes municipales susceptibles a dar de baja para su posterior enajenación, comodatos o donación, informe que una vez visado por el DAF deberá ser publicado en la página Web de nuestro municipio, a más tardar el día 30 de noviembre de 2021, con el fin de que la comunidad en general tenga conocimiento de la disponibilidad de bienes que son susceptible de enajenar o donar.
 Responsable de la Meta: Anuar Alee Rodríguez.
 Porcentaje Total de Meta 20%
 -  Sección Tesorería Municipal: Entrega de Trípticos a los Concejos de Desarrollo de Salud de Colbún, Panimávida y Maule Sur acerca de las prestaciones que ofrece el Fondo Nacional de Salud con respecto a exámenes, programas, bonos de atención, etc. Y horario de atención acotada por la pandemia.
 Responsable de la Meta: Daniela Sepúlveda Sepúlveda.
 Indicador de Medición: Se entregarán 30 trípticos por Concejo de Desarrollo.
 Porcentaje Total de Meta: 40%
 -  Oficina Movilización:
 Realizar dos capacitaciones una de Primeros Auxilios (tercera etapa), y la segunda una capacitación Psicológica (segunda etapa), esto para una buena preparación en caso de cualquier eventualidad que ocurra y una mejor relación entre el funcionario y la comunidad.
 Responsable de la Meta: Víctor Soto Muñoz
 -  Oficina Recursos Humanos
 Realizar una Capacitación a lo menos al 50% del personal de Planta y Contrata sobre el uso y legalidad del correo electrónico Institucional y sus funciones en general, esto para actualizar los procesos administrativos en el Municipio.
 Responsable de la Meta: María Loreto Villalobos Passi, Francisco Rojas Guerra.
- DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD
- CALIFICACIÓN: MEDIANA PRIORIDAD 10% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL.

9.- ORIGEN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO DE GESTIÓN:

“MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SUS SERVICIOS, A TRAVEÉS DE LA INCORPORACIÓN DE ENFOQUES DE DERECHO Y GÉNERO, ADMEÁS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA ATENCION CIUDADANA”

METAS:

-  Incorporar el enfoque de derechos en la atención de usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para esto se realizará una capacitación en Lenguaje de Señas, dirigida a los funcionarios de la Dideco, (se contemplará un mínimo de 10 asistentes).

Indicador de medición: se requerirá la realización de la actividad para tenerla por cumplida.

Responsable: Oscar Molina Silva

- Realizar dos capacitaciones (una en cada semestre del año 2021) en las cuales se entregarán conocimientos y competencias relacionadas con el tema "enfoque de género". Dirigida al menos a 10 funcionarios de la Dideco.

Indicador de medición: se requerirá la realización de las dos capacitaciones para tenerla por cumplida.

Responsable de la meta: Carolina Acuña Méndez

- Realizar dos reuniones vía streaming (primer y segundo semestre, dirigidas a la comunidad oportunidad en que se responderán consultas y aclararán dudas referentes a la oferta de servicios por el Estado, mencionando requisitos y procedimientos necesarios para su obtención.

Indicador de medición: se requerirá la realización de las 2 actividades para tenerla cumplida.

Responsable de la meta: Oscar Molina Silva.

Si la contingencia lo requiere, se podrán realizar las capacitaciones vía zoom o google meet.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

- Realizar dos mesas Público Privadas a desarrollar en las áreas de Cultura y Turismo que levanten información relevante o expongan los proyectos en vías de desarrollo al sector mencionado.

- Creación de un tríptico promocional de las áreas de Cultura y Turismo (que apunten específicamente al fomento del Turismo interno, además del fortalecimiento a la identidad local), y que deberán ser puestos a disposición en diferentes espacios o recintos comunales.

- Generar un mapa comunal físico y digital con la distribución total de artesanos y sus oficios (detallados lúdicamente) para esto se necesitará desarrollar a través de un catastro actualizado de artesanos y materialidades a generar, permitiendo de esta manera generar un indicador o dato duro, tanto para el turista, vecino o departamento con el que se trabajen proyectos de asociativos u otro.

OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"FORTALECER LA ENTREGA DE INFORMACIÓN EN TERRENO Y A TRAVES DE MEDIOS DISPONIBLES DE TODA LA OFERTA MUNICIPAL DISPONIBLE DE MODO EFICIENTE Y OPORTUNO, EN COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES"

- Implementación de plataforma digital del Departamento de Fomento Productivo de la Comuna de Colbún, que permita la vinculación entre productores agrícolas, artesanos y de servicios, con comerciantes o consumidores finales, que posibilite favorecer la creación de nuevas redes comerciales en la Comuna.

Medio verificador: Informa anual de participación en la plataforma digital.

Responsable de la Meta: Cornelio Becerra González.

- Entrega permanente de información referente a la oferta de programas y beneficios de otros departamentos municipales ajenos a Omdel. Dejando constancia de ello en las diversas actividades realizadas por la Oficina Municipal de Desarrollo Económico local de Colbún, ya sean visitas técnicas en terreno, talleres de capacitación o reuniones.

Medio verificador: Visitas técnicas e informes de talleres y reuniones.

Responsable de la Meta: Cornelio Becerra González.

- Confección de 6 capsulas audiovisuales informativas, las cuales se difundirán en redes sociales, radio y televisión, permitiendo entregar orientación en distintas áreas y anticipando a la comunidad a las actividades o postulaciones cercanas, con un lenguaje claro, inclusivo (lenguaje de señas y o subtítulos) y fácil de entender para la comunidad.

Medio verificador: Informe de elaboración de capsulas audiovisuales.

Responsable de la meta: Cornelio Becerra González.

DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD

CALIFICACIÓN: ALTA PRIORIDAD 15% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL.

10.- ORIGEN: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"OPTIMIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SECPLA ACORDE A LOS MEDIOS DISPONIBLES, PARA ENTREGAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ QUE DEN RESPUESTA A LAS INQUIETUDES REALES DE LA COMUNIDAD"

METAS:

-  Grabar video a 3 dirigentes vecinales de sectores donde se haya intervenido con Pavimentación Participativa, en donde el objetivo sea compartir su experiencia y motivar mediante estos videos a 3 dirigentes de sectores donde se pretende pavimentar con dicho programa.

Indicador 1 Tasa de elaboración de videos

Fórmula: Cantidad de videos entregados X100%, dividido por cantidad de videos planificados.

Tasa de Entrega de videos

Fórmula: Cantidad de videos entregados X100%, dividido por cantidad de videos elaborados.

-  Establecer un sistema de entrevistas o consultas vía online, por un período de 6 meses a partir del 01 de febrero de 2021, para el dirigente social (Presidente y Directorio de la Junta de Vecinos o Encargado del Comité de Pavimentación) del sector donde se esté ejecutando algún proyecto FRIL y Pavimentos Participativos, esto a través de las redes sociales Facebook o Whatsapp.

Indicador: Tasa de respuestas

Formula: Cantidad de preguntas respondidas dividido por cantidad de preguntas recibidas y multiplicado por 100.

DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD

CALIFICACIÓN: ALTA PRIORIDAD 15% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL

11.- ORIGEN: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

OBJETIVO DE GESTIÓN:

"UTILIZAR HERRAMIENTAS DIGITALES PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS USUARIOS A LA INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO"

METAS:

-  Confeccionar Manual de Usuario pago en línea permiso de circulación vehicular y difundir mediante 3 publicaciones en Facebook municipal.

Responsable: Funcionarios Departamento de Circulación.

Indicadores: Tipo: Eficiencia, Periodicidad: Anual, definición operacional:

Total de Publicaciones Manual *100, 3 publicaciones manual proyectadas.

-  Confeccionar infografía digital sobre proceso de obtención de licencia clase B y control de licencias conductor, y difundir mediante 3 publicaciones de cada una en Facebook Municipal.

Responsable: Funcionarios Departamento de Licencias de Conducir.

Indicadores: Tipo: Eficiencia, Periodicidad: anual, definición operacional:

Total publicaciones Infografía * 100, 6 publicaciones infografía proyectadas.

DESTINATARIO: TODA LA UNIDAD

CALIFICACIÓN: ALTA PRIORIDAD 15% AL OBJETIVO INSTITUCIONAL

PONDERACIÓN DE UNIDADES MUNICIPALES

N°	DEPARTAMENTO	PONDERACIÓN
1	ALCALDÍA	BAJA PRIORIDAD
2	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	BAJA PRIORIDAD
3	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	BAJA PRIORIDAD
4	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	BAJA PRIORIDAD
5	SECRETARÍA MUNICIPAL	BAJA PRIORIDAD
6	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	MEDIANA PRIORIDAD
7	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	MEDIANA PRIORIDAD
8	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MEDIANA PRIORIDAD
9	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	ALTA PRIORIDAD
10	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	ALTA PRIORIDAD
11	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	ALTA PRIORIDAD

RESUMEN PONDERACIONES EN %

BAJA 5%	MEDIANA 10%	ALTA 15%
O.G. N° 1 ALCALDÍA	O.G. N° 6 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	O.G. N° 9 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
O.G. N° 2 JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	O.G. N° 7 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	O.G. N° 10 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
O.G. N° 3 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	O.G. N° 8 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	O.G. N° 11 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
O.G. N° 4 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		
O.G. N° 5 SECRETARÍA MUNICIPAL		
TOTAL = 25%	TOTAL = 30%	TOTAL = 45%

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Espinoza indica que quiere plantear algunas consideraciones, en lo posible

El Concejel señor Espinoza indica que respecto a la Alcaldía le llama la atención y le alegra que se incorporen como meta la transmisión de a lo menos 4 Concejo Online y quiere proponer que sea de manera permanente, vale decir, si alguien quisiera conectarse de forma remota lo pueda hacer.

Respecto a la Dirección de Medio Ambiente plantean realizar 3 operativos de recolección de voluminosos, considera que es muy poco considerando la gran cantidad de sectores que tienen mucha población, espera se pueda aumentar.

En Seguridad Pública tiene la observación que hace mucho tiempo está pidiendo que exista una real gestión de las cámaras de seguridad que están instaladas en distintos sectores, hubiese querido que como meta se estableciera un circuito de monitoreo permanente de la cámaras de vigilancia y a su vez externalizar la mantención de las cámaras, dado que el

Municipio es muy lenta la reparación, y mejorar la gestión con Carabineros, PDI y algo de Bomberos.

La Dirección de Obras considera que es muy positivo las 60 notificaciones a las personas que pretenden construir sin el permiso de edificación, cree que es un muy buen verificador pero extraño el segundo indicador porque habla solo de la elaboración de un powerpoint para informar, en consecuencia que podría ser la lista de asistentes a la charla.

Recursos Humanos siente que la meta está bien pero se podrían mejorar las políticas de recursos humanos por ejemplo, a través de la actualización de las carpetas de los funcionarios de planta y contrata, como se planteaba a través de una charla, sería ambicioso y lo pondría como meta, porque la experiencia ha mostrado como cuando falleció el funcionario municipal que costó encontrar la información.

Refiere que las metas de la SECPLA están bien orientadas ya que generara un incentivo positivo hacia los otros Dirigente.

Señala que son sus observaciones y espera sean bien acogidas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se haga llegar al Comité Técnico las apreciaciones del Concejal señor Espinoza y en la próxima sesión de Concejo Municipal se pedirá la aprobación del punto.

3.3 Aprobación Subvención Club Adulto Mayor Raúl Silva Henríquez.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al Club Deportivo Unión San Dionisio, por un monto de \$ 1.299.700.- (un millón doscientos noventa y nueve mil setecientos pesos), para la reparación de techumbre de la sede del Club.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que ya se había entregado una subvención a la Institución.

El señor Fuentes, Director de Administración y Finanzas señala que no tiene ninguna subvención pendiente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba la Subvención al Club Adulto Mayor Raúl Silva Henríquez.**

3.4 Aprobación Aporte Municipal Programa PRODESAL 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el aporte municipal del siguiente Programa denominado PRODESAL 2021, por un monto de \$ 26.600.000.- (veintiséis millones seiscientos mil pesos).

PROGRAMA PRODESAL 2021

1. ANTECEDENTES:

El Programa PRODESAL, es un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y el INDAP, el cual garantiza la asesoría técnica y postulación a proyectos de los 389 agricultores beneficiarios. Se debe considerar que el INDAP aporta un monto que supera los \$105.000.000 para la correcta ejecución del programa.

2. OBJETIVO GENERAL:

Mantener actualizados los conocimientos técnicos y tecnológicos por parte de los agricultores pertenecientes a la Unidad PRODESAL de Colbún, mediante visitas técnicas, asesorías especializadas, cursos y talleres, además de la postulación a proyectos que mejoren los diversos sistemas productivos existentes en la comuna.

3. APORTES MUNICIPALES:

El aporte municipal corresponde a:

- a. La contratación de profesionales del área agrícola que permitan el correcto desarrollo del programa.
- b. Entregar las condiciones físicas y técnicas que permitan el correcto funcionamiento de las actividades del programa..

4. FINANCIAMIENTO:

<i>Entidad</i>	<i>APORTE (\$)</i>
<i>INDAP</i>	<i>105.483.538</i>
<i>Municipalidad COLBUN</i>	<i>26.600.000</i>
TOTAL	132.083.538

El Concejal señor Hernández destaca el trabajo realizado en el transcurso de los años del señor Cornelio Becerra González y su buena disposición a responder dudas y consultas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba el Aporte Municipal Programa PRODESAL 2021.**

3.5 Aprobación Aporte Municipal Programa MUJERES JEFAS DE HOGAR 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el aporte municipal del siguiente Programa denominado MUJERES JEFAS DE HOGAR 2021, por un monto total de \$ 33.400.000.- (treinta y tres millones cuatrocientos mil pesos), aportando la Municipalidad \$ 20.400.000.- (veinte millones cuatrocientos mil pesos)

1. ANTECEDENTES:

Desde el 2008 se está implementando en la Comuna de Colbún el Programa “**Mujer Jefa de Hogar**”, con una cobertura de 80 beneficiarias anualmente con un total de intervención a la fecha de 960 mujeres trabajadoras que han recibido componentes de ayuda en las diferentes líneas de emprendimiento e intervención en la colocación laboral, de los cuales podemos destacar los recursos que se han apalancado hacia la comuna a la fecha:

- a) 79 entregas de Capital Semilla SERNAMEG de \$250.000 cada uno (18.000.000)
- b) 1 Gira Técnica de tres días para 10 usuarias emprendedoras evaluada en \$300.000 c/u (3.000.000)
- c) Capital Abeja de SERCOTEC empresa 9 de \$3.000.000 c/u (27.000.000)
- d) Capital Abeja de SERCOTEC micro empresa 10 de \$ 2.000.000 (\$20.000.000)
- e) Proyectos Fosis en su líneas semilla 5 de \$440.000 c/u (total \$2.200.000)
- f) Proyectos Fosis en su línea básico 18 de \$520.000 c/u (total \$9.360.000)
- g) Proyecto Fosis avanzado 30 de \$700.000 c/u (\$ 21.000.000)
- h) Atención dentales integrales 381 usuarias con un beneficio a favor de \$150.000 (\$57.150.000)
- i) Realización de 12 cursos SENCE con 15 beneficiarias c/u (180 beneficiarias en total) con cursos de Oficio y de gestión como: Peluquería y depilación, Cajero, Administración y Contabilidad, Gestión y Desarrollo de Negocio, Comercialización, Cocina Nacional e Internacional, Corte y Confección, Inglés Aplicado al turismo, Control y manejo de pomáceas (curso evaluado entre \$150.000 a \$440.000 cada uno promedio de \$ 300.000 cada uno. Durante el 2017 se impartieron cursos más capaz como “Maestro de Cocina”, “Hortalizas bajo plástico” entre otros. En año 2018 se impartieron cuatro cursos por becas laborales, estos son: Curso de Inglés enfocado al emprendimiento en Turismo, Pastelería y dos cursos en oficios no tradicionales, tales como: Instalación de Piso Flotante con cupo para 15 personas en el cual 6 corresponde a mujeres participando en el curso, Retroexcavadora en donde hay 3 mujeres asistiendo al curso de un total de 25 personas. Una capacitación en emprendimiento “Joven Emprendedor”.
- j) Las mujeres emprendedoras beneficiarias en Alfabetización Digital son en promedio 100 nivel básico a la fecha.
- k) Postulación, gestión y adjudicación becas para mujeres de programa para estudios como CFT, Institutos y Universidades a la fecha 25 participantes en carreras como: Obstetricia, Técnico en Párvulo, Técnico Social, Prevención en Riesgo, Administración, Técnico en Enfermería, Técnico Odontológico.
- m) Participación en diferentes ferias locales y extra comunales donde cada vez se crean mayor número de redes que permite formar grupos de mujeres organizadas para participar en diferentes eventos, desde el 2015 comenzó un trabajo importante que fomenta la Asociatividad de las mujeres ya que existen beneficios que fomenten el trabajo en redes.
- n) Mujeres empoderadas y con conocimiento de la perspectiva de género gracias a capacitaciones realizadas cada año en esta temática, entendiendo que el trabajo como una herramienta que desarrolla la dimensión económica e incorporando en oficios no tradicionales, ya que ellos permite una oferta laboral con sueldos más equitativos entre hombres y mujeres
- o) Durante el 2020 año que se trabajó bajo condiciones especiales dada la emergencia

sanitaria del COVID realizando talleres presenciales grupos máximos de 5 personas, trabajo por Video Conferencia , Teléfono, watsapp y Facebook . Pese al escenario se realizó un curso presencial para 20 usuarias con entregas de un maletín de herramientas valorado en \$2.000.000 con recursos obtenidos del SERNAMEG.

El Programa Mujer Jefas de Hogar, reconoce la relevancia e importancia de trabajar en la promoción de la autonomía económica de las mujeres, pues comprende que ésta se constituye como la base para el desarrollo de las autonomías física y política. Además, recalca que una mujer autónoma económicamente es capaz de incidir en su vida sin temor a lo que puedan pensar otras personas, cuenta con mayor poder de negociación respecto a las decisiones que se toman en el hogar y con una posición de resguardo más fuerte, lo que tiene implicancias importantes en su vida y en la construcción de su identidad logrando abordar y potenciar la autonomía de las mujeres en la medida que las apoya en el acceso al mercado de trabajo, además la generación y control de recursos propios, va fortaleciendo sus capacidades y habilidades, que promueve su desarrollo personal, auto reconocimiento, entre otros aspectos. Por lo anterior, se hace necesario la permanencia del programa en la comuna.

2. OBJETIVO GENERAL:

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar, ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.-Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar de Colbún, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- 2.-Articular con la institucionalidad pública de la Comuna del área de Fomento productivo y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar.
- 3.-Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres de la Comuna de Colbún que les permitan superar barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad
- 4.-Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
- 5.-Mejorar competencias y habilidades en las mujeres para desarrollar emprendimientos sustentables por lo que se realiza asesoría en proyectos FOSIS, SERCOTEC entre otros.
- 6.-Fomentar la Asociatividad de las mujeres en el desarrollo de sus actividades por cuenta propia.
- 7.-Habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso formativo, reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.

8.- Construir con cada una de las participantes, una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción de trabajo en un 15% de un universo de 30 participantes 2021 en la comuna de Colbún.

9.-Planificar asesoría en la postulación de Proyectos de emprendimiento o mejorar su condición en un 25% de 30 beneficiarias 2021 del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de Colbún.

3. APORTES MUNICIPALES:

El aporte municipal corresponde a:

- a. Diseño e impresión de material gráfico como pendón institucional, trípticos para proceso de difusión del programa durante el año, material que permite a la comunidad informarse de los beneficios y requisitos de este.
- b. Compra de materiales de oficina para el Programa durante el año y preparar manuales de trabajos para las mujeres
- c. Apoyo en coffee break para jornadas de los Talleres de Formación para el Trabajo durante el año con todas las mujeres
- d. Disponibilidad de recursos para traslado asegurando la participación de las profesionales en la jornadas de reunión y capacitación regional y provincial
- e. Recursos requeridos por convenio para el pago de honorarios de dos profesionales exigidos para el funcionamiento de este

4. FUNCIONAMIENTO:

El Programa Mujeres Jefas de Hogar de Colbún funciona bajo un instrumento llamado Orientaciones Técnicas diseñadas a nivel Nacional por el Servicio Nacional de Mujer y Equidad de Género para el correcto funcionamiento de este. Mencionar que como parte de diseño este funciona de Abril a Marzo, bajo la ejecución de la planificación confeccionada para el año, plasmado en el Proyecto anual, donde cada año la cobertura es de 80 usuarias, con un rango de edad entre 18 y 65 años.

CLASIFICACIÓN COBERTURA POR PERFIL

TRABAJADORAS DEPENDIENTES	TRABAJADORAS INDEPENDIENTE
40	40

Cuadro de Gastos

Presupuesto de Actividad

<u>CLASIFICACIÓN DEL ITEM</u>	<u>PRESUPESTO POR ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL GASTO</u>
Publicidad	\$ 100.000	Compra de material para la difusión como trípticos, pendón institucional
Materiales de Trabajo	\$ 500.000	Compra de materiales de oficina como hojas, toner, maletín de trabajos como cuadernos , lápices etc. Para las 80 usuarias para los talleres

		durante el año
Alimentación	\$ 900.000	Compra de insumos para los Coffe break en los Talleres que se realizan durante el año para las participantes 2021-2022
Traslados y bencina	\$ 900.000	Recursos disponibles para traslado de las profesionales para participar en reuniones, capacitaciones y trabajo en terreno por los sectores, modalidad ajustable a la situación sanitaria de la pandemia.
Honorarios Municipalidad Honorarios SERNAMEC	\$ 18.000.000 \$ 13.000.000.-	Pago de las remuneración de 2 profesionales exigidos por el convenio
TOTAL GASTO EN LA ACTIVIDAD	\$ 33.400.000	

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba el Aporte Municipal PROGRAMAS JEFAS DE HOGAR AÑO 2021.**

3.6 Aprobación Adjudicación Licitación “Servicio de Recargas de Oxígeno Medicinal y Arriendo de Cilindros”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID: 4172-1-LE20, correspondiente al “Servicio de Recargas de Oxígeno Medicinal y Arriendo de Cilindros”, para el Departamento de Salud Municipal de Colbún y sus Establecimientos, por un periodo de 24 meses, a contar de la fecha de tramitación del respectivo contrato, al proveedor que se detalla a continuación:

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.818.263-9	SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LTDA.	13.000.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si el servicio se está realizando anteriormente y con el mismo proveedor.

El señor Presidente responde que sí se estaba realizando pero desconoce si con el mismo proveedor.

El Concejal señor Hernández señala que estudió la licitación y le parecen bien las referencias que se presentaron, se queda tranquilo con el trabajo y aprobará el punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se **aprueba Adjudicación Licitación “Servicio de Recargas de Oxígeno Medicinal y Arriendo de Cilindros”**.

3.7 Aprobación Modificación Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para incorporar a la “Ordenanza Local de Derechos Municipales, por Servicios, Concesiones y Permisos”, de conformidad a las razones que se expone:

Considerando que la Multicancha, construida recientemente en el sector de Maule Sur, pueda ser utilizada por la comunidad, es necesario incorporar los valores a pagar por el uso de este recinto:

- Arriendo Multicancha, con luz natural por hora.....7% UTM
- Arriendo Multicancha, con luz artificial por hora.....15% UTM

El Concejal señor Espinoza consulta si se puede aplicar un valor diferente en Maule Sur.

El señor Secretario refiere que son los mismos valores que la Multicancha de Panimávida.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que esa Multicancha se entregó a la Agrupación Mapu Maule.

El señor Presidente señala que efectivamente la tiene Mapu Maule, pero para el cuidado de ella necesitan recursos y sin la Ordenanza no se podría cobrar por el uso y la Agrupación no puede hacerlo por términos legales. Refiere que otra opción sería no cobrar por el uso pero se tendría que efectuar una subvención de forma permanente.

El Concejal señor Ortiz refiere estar de acuerdo en que se les dé una subvención permanente.

El Concejal señor Ureta manifiesta que también está de acuerdo en una subvención ya que son sólo niños los que van a jugar.

El Concejal señor Dedes consulta de qué forma se entregaría la subvención.

El señor Presidente indica que se puede aprobar por todo el año y se entrega de forma mensual.

El Concejal señor Espinoza señala que se debe generar un método para que las personas cuiden el espacio ya que si no se cobra se tiende a dejar de lado el cuidado.

El Concejal señor Hernández indica que la intensión es buena pero no le parece que se entregue una subvención a la Agrupación y debería hacerse a través de una Concesión para mantener el recinto.

El Concejal señor Díaz señala que apoya la propuesta del Concejal señor Ortiz, pero se debe ver el costo beneficio porque si no la mantienen en buen estado, se tendrá que invertir en mejoramientos.

El señor Presidente señala que está de acuerdo y en caso de inconvenientes con la Agrupación se deja sin efecto el comodato; solicita al señor Secretario se comunique con la Organización para pedir un presupuesto de gastos.

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 05 de febrero de 2021.

INGRESOS			EN MILES DE \$
SUPLEMENTACIÓN			
Subt.	Ítem		
15		Saldo Inicial	158.402.-
		TOTAL	158.402.-
EGRESOS			
SUPLEMENTACIÓN			
Subt.	Ítem		
21	01	Personal de Planta	27.000.-
21	02	Personal a Contrata	27.000.-
22	01	Alimentos y Bebidas	8.000.-
22	05	Servicios Básicos	11.402.-
22	07	Publicidad y Difusión	5.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.-
29	03	Vehículos	55.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	10.000.-
29	05	Máquinas y Equipos	10.000.-
		TOTAL	158.402.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta si los \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos), son para la compra de un vehículo nuevo o es solo para mantención.

El señor Presidente concede la palabra del señor Fuentes.

El señor Fuentes informa que son para la adquisición de la nueva ambulancia.

Los Concejales señor Ortiz y señor Díaz consideran que las ambulancias son necesarias para la Comuna.

El Concejal señor Díaz consulta por el periodo de arriendo de la actual ambulancia.

El señor Presidente solicita la palabra de la señora Paola.

La señora Paola informa que hasta mañana, donde el arriendo por 24 horas era de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), con conductor.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar de acuerdo con la compra de la ambulancia y manifiesta que aprobará esta modificación.

El Concejal señor Díaz solicita que se compre una ambulancia acorde con el estado de los caminos.

El señor Presidente indica que se comprara una ambulancia mercedes Benz.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.**

3.9 Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Cuarto Trimestre, año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del Entrega Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, Cuarto Trimestre, año 2020 e Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de carpeta que contiene la siguiente documentación, correspondiente al Tercer Trimestre año 2020.

- ✓ Informe preparado por el Director de Control.
- ✓ Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación.
- ✓ Informe Estado de Pago Cotizaciones Previsionales Municipalidad y Departamentos de Salud y Educación.
- ✓ Pasivos de la Municipalidad y de los Departamentos de Salud y Educación.
- ✓ Informe de Pago de Perfeccionamiento Docente.

3.10 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que la dirigente de la Población Santa Rosa, le comentó que le habría enviado una carta al señor Alcalde, donde solicita modificar el convenio de subvención que aprobó el Concejo durante el año pasado, para la compra de una casa prefabricada, por un monto de \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), comprando una casa por un valor de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) y la diferencia la habrían invertido en materiales que no venían incluidos, sin embargo para poder rendir necesitan el acuerdo del Concejo.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario Municipal incorporar este punto en el próximo concejo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que sería importante trabajar como Concejo Municipal y como Consejo de Seguridad Pública, trabajar en la georreferenciación de riesgo de la Comuna, tomando como experiencia el último temporal. Por lo tanto considera que

sería importante que el Consejo Comunal de Emergencia, prepare un plan de contingencia y saber cuáles son los puntos críticos, con motivo de ir preparándose para el invierno.

El Concejal señor Ureta consulta quién está cargo del tema de emergencia.

El señor Presidente señala que en el caso de alguna emergencia, recurran al Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal señor Ureta consulta si existe aún la cuadrilla de emergencia.

El señor Presidente indica que debido a la pandemia no ha estado funcionando en óptimas condiciones.

El Concejal señor Espinoza considera que es importante que la persona que subrogue al señor Gustavo Rojas, entienda de la materia de terreno.

Consulta también cómo es posible mejorar la gestión de los eléctricos del Municipio, para el tema de las luminarias, sobre todo de los sectores de Millamalal, Paro Rari y Cruce Quinamávida.

El señor Presidente manifiesta que el Municipio ha trabajado en diversas cosas en caso de temporales, como por ejemplo la limpieza de los regueros de aguas lluvias y los tramos de CM 7, Colbún a Panimávida y Adolfo Novoa. Además de la reparación de aquellos caminos que se encontraban en malas condiciones que a causa de las lluvias y el barro no era posible su tránsito.

El Concejal señor Espinoza solicita al señor Presidente que envíe una persona a evaluar en terreno el tema del gavión en las casas verdes de Panimávida.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz consulta por las luminarias del sector Santa Ester.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Díaz que le envíe presupuesto para evaluar la reparación.

El Concejal señor Díaz solicita que se evalúe la reparación del camino negro que siempre se inunda a causa de las lluvias.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes señala que estuvo conversando con algunas familias que viven en un camino cercano a la cancha de fútbol del sector Las Cabras, camino que era ocupado como la ex cancha de carreras denominada "La negra", al cual jamás se le ha hecho un tipo de reparación, por lo tanto consulta si es posible mejorarlo, ya que empeora en tiempo de lluvias.

Familias que también están siendo orientadas por el abogado don Carlos Tilleria, por un problema que tienen de luz con la Empresa Luz Linares S.A.

Señala que se enteró que se quiere arrendar una casa de propiedad de la señora Aida Sepúlveda, para el Departamento de Salud, consulta si este contrato es definitivo, porque hay maestros que ya se encuentran haciendo reparaciones en el lugar, proyecto que considera que aún no es tan necesario, dejando aquellos recursos para eventualidades que se presenten a causa de la pandemia, donde tampoco tiene claro el valor del arriendo,

porque son varias las reparaciones que deben hacerse, para dejarla habilitada como oficinas.

El señor Presidente señala que él se ha reunido con varios profesionales del Cesfam, quienes le han mencionado que los box no son suficientes, quienes le plantearon la idea de trasladar el actual Departamento de Salud y así habilitar esas oficinas para el Programa Psicosocial. Y que la casa se está reparando con un presupuesto bien acotado, donde la dueña también pondrá una parte y el arriendo que se conversó en su momento es de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos).

El Concejal señor Dedes manifiesta que él entiende que los bóx no son suficientes, sin embargo considera que las condiciones de la casa no son las más adecuadas para transfórmala en oficinas, además del alto valor del arriendo. Y que la Empresa Riego Maule Sur comenzó pagando un arriendo de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), terminando pagando \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), después de ocho años, por lo tanto no está de acuerdo, donde cree que se pudo buscar algo mejor.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Dedes que en el caso que sepa de otro arriendo que reúna las condiciones y más económico se lo haga saber.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que coincide con el Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández consulta cuándo el contratista que se encuentra reparando las veredas del sector norte entrega la obra y fecha probable de entrega de las obras de construcción del cementerio, información que se la consulta la comunidad.

Y que conversó con el vecino de la Calle Los Aromos quien tenía un problema con un árbol y a la fecha nadie lo ha visitado, siendo que es una situación preocupante, donde él ha sido reiterativo.

Indica que en relación al arriendo de la casa coincide con el Concejal señor Dedes y que entiende la necesidad de los box, sin embargo considera que es impresentable el valor del arriendo, después de lo que pagaba la Empresa Riego Maule Sur, por lo tanto no está de acuerdo con esa tremenda inversión a dos meses de dejar los cargos.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente se dirige al Concejal señor Hernández, mencionando que sus puntos varios no son relevantes para él y en relación a la fecha probable de entrega de las obras las desconoce.

El señor Presidente le consulta al señor Villalobos por la fecha de término de las veredas de Avda. Bernardo O'Higgins.

El señor Villalobos señala que a esas veredas se les deben hacer algunas modificaciones, debido a que se tuvieron que retirar algunas baldosas y colocar una losa, porque no daba la altura.

El señor Presidente le consulta al señor Villalobos por la reparación de las luminarias del sector de Santa Ester.

El señor Villalobos indica que revisó el contrato de la Empresa Elecnor y hay un artículo que señala que todo daño provocado por terceros, debe ser reparado por el Municipio.

El señor Presidente le solicita al señor Villalobos que le haga llegar un presupuesto.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz consulta que ha pasado con la segunda etapa del cementerio.

El señor Oyarzún informa que la semana pasada hicieron la visita en terreno con los oferentes y el lunes siguiente se cierra la oferta.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzún por el término de la primera etapa del cementerio.

El señor Oyarzún señala que se hizo una ampliación de proyecto por el tema del canal, el cual fue decretado la semana pasada, donde el contrato tendría un plazo de 30 días para terminar todo. Y que incluso visitó el lugar y pudo cerciorarse que el acceso estaría listo, faltando sólo algunas instalaciones eléctricas. Indica que aproximadamente la obra estaría terminada en 30 días.

El señor Presidente considera que el plazo no es lo más importante, porque el Ministerio de Hacienda aún no ha respondido, respecto a la autorización y una vez que llegue recién se podrá hacer la compraventa del cementerio.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz señala que el presupuesto de la Empresa Santa Fé, para la pavimentación de la última calle de Panimávida, fue una suma muy alta, por lo tanto consulta si habrá una contraoferta por parte del Municipio.

El señor Presidente informa que por ahora no es posible hacer esa pavimentación, debido a que se debe hacer una licitación para la pavimentación del sector de Colbún Alto, porque a los dos primeros kilómetros se les debe colocar canaletas por ambos lados, además de una nivelación que también debe hacerse, lo cual tiene un costo de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos).

El Concejal señor Dedes consulta si se hizo el proyecto de las tribunas del Club Deportivo Santa Alicia.

El señor Oyarzún informa que se está trabajando en las bases y el jueves se estaría subiendo la licitación.

El Concejal señor Espinoza señala que mañana es la visita en terreno para la reparación del camino del sector El Peñasco, donde existe el inconveniente de los postes con la Empresa Luz Linares S.A, por lo tanto solicita que se le avise al Presidente de la Junta de Vecinos para que participe de la visita y explique el problema real.

El señor Oyarzún indica que lo tiene considerado,

El Sr. Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal, siendo las 11:00 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario